



Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso
Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad

Presente. –

De mi consideración:

La Comisión de Desarrollo Parroquial, en sesión ordinaria No. 080 efectuada el día jueves 28 de julio de 2022; en referencia al tercer punto del orden del día, sobre el “Informe por parte de la EPMMOP, EPMAPS, Sec. Seguridad (Riesgos) y Sec. Ambiente, respecto a la situación actual de la quebrada Porotohuayco, obras realizadas y obras por realizar, acorde a sus competencias”; **resolvió:** que la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, a través de la Dirección Metropolitana de Riesgos, realice las gestiones necesarias con las entidades municipales competentes para atender los posibles riesgos que se han verificado en la zona de influencia de la quebrada Porotohuayco y se remita informe en el término de 15 días.

Atentamente,

Ing. Andrea Hidalgo Maldonado
Presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Desarrollo Parroquial, en sesión ordinaria No. 80 del 28 de julio de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCDP	2022-07-29	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-07-29	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Desarrollo Parroquial

Ejemplar 3: Archivo

C.C. Presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial